

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

AGENCIA GURTUBAY S. A.

Aprobado en Junta general extraordinaria, celebrada en Trapagarán, carretera Salcedill, sin número, el día 6 de abril de 2002, la ampliación en 70.653,06€ el capital social, por emisión de nuevas acciones, se informa a todos los socios la preferencia para la adquisición de nuevas acciones, por el plazo de un mes, en caso de no suscribir la totalidad, la ampliación será parcial.

Trápaga (Vizcaya), 6 de abril de 2002.—El Administrador.—13.510.

AGRICHEM, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta ordinaria

Por la presente se convoca Junta ordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrarse en la sede social, plaza de Castilla, número 3, el día 30 de mayo de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 31 de mayo de 2002, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión, correspondientes al año 2001.

Segundo.—Propuesta y aplicación, en su caso, del resultado correspondiente al años 2001.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión de la sociedad durante el año 2001.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Conforme lo establecido en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social o a pedir el envío inmediato y gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 10 de abril de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan José Guerra Benito.—13.379.

AHORRO CORPORACIÓN DIVISA, F.I.M.

(Fondo absorbente)

AHORRO CORPORACIÓN MUNDIAL PREFERENTE, F.I.M.

AHORRO CORPORACIÓN FONDOS, F.I.M.F.

(Fondos absorbidos)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 23 bis, segundo, de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, se hace público:

Que con fecha 20 de septiembre de 2001, el «Consejo de Administración de Ahorro Corporación Gestión, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima», como sociedad gestora de los Fondos Ahorro Corporación Divisa, F.I.M. (fondo absorbente), Ahorro Corporación Mundial Preferente, F.I.M. y Ahorro Corporación Fondos F.I.M.F. (fondos absorbidos), aprobó por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de los mencionados fondos.

Que, con fecha 21 de noviembre de 2001 el Consejo de Administración de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, como entidad depositaria de los Fondos Ahorro Corporación Divisa, F.I.M. (fondo absorbente), Ahorro Corporación Mundial Preferente, F.I.M. y Ahorro Corporación Fondos F.I.M.F. (fondos absorbidos), aprobó por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de los citados fondos.

Que con fecha 10 de abril de 2002, el Ministro de Economía y Hacienda, a propuesta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, autorizó el proyecto de fusión de los citados fondos presentado por dichas entidades, en el que se recoge la fusión por absorción de Ahorro Corporación Divisa, F.I.M. (fondo absorbente), Ahorro Corporación Mundial Preferente, F.I.M. y Ahorro Corporación Fondos F.I.M.F. (fondos absorbidos), con disolución sin liquidación de las entidades absorbidas y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la entidad absorbente, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a las absorbidas.

Que como consecuencia de lo anterior, y a los efectos de lo establecido en la legislación vigente en materia de Instituciones de Inversión Colectiva, se comunica a los partícipes de los fondos afectados

el derecho de separación que les asiste, ejercitable en el plazo de treinta días a contar desde la fecha de publicación de este anuncio o de la remisión de la oportuna comunicación individualizada a los partícipes, sin deducción de comisión de reembolso ni gasto alguno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 bis, segundo, párrafo 4.º, de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre.

Que, asimismo, los acreedores de los fondos participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los partícipes y acreedores tienen el derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Proyecto de Fusión.

Madrid, 15 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.073.

2.ª 23-4-2002

AHORROFONDO 20, F.I.M.

(Fondo absorbente)

INVERGRANADA, F.I.M.

(Fondo absorbido)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 23 bis, segundo, de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, se hace público:

Que con fecha 13 de junio de 2001, el «Consejo de Administración de Ahorro Corporación Gestión, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima», como Sociedad Gestora de los Fondos Ahorrofondo 20, F.I.M. (fondo absorbente) e Invergranada, F.I.M. (fondo absorbido), aprobó por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de los mencionados fondos.

Que, con fecha 19 de septiembre de 2001 el Consejo de Administración de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, como entidad depositaria de Ahorrofondo 20, F.I.M., aprobó por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de los citados fondos.

Que, con fecha 2 de octubre de 2001 el Consejo de Administración de la Caja General de Ahorros de Granada, como entidad depositaria de Invergranada, F.I.M., aprobó por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de los citados fondos.

Que con fecha 10 de abril de 2002, el Ministro de Economía y Hacienda, a propuesta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, autorizó el proyecto de fusión de los citados fondos presentado por dichas entidades, en el que se recoge la fusión por absorción de Ahorrofondo 20, F.I.M. e Invergranada, F.I.M., con disolución sin liquidación de la entidad absorbida y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la entidad absorbente, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a la absorbida.

Que como consecuencia de lo anterior, y a los efectos de lo establecido en la legislación vigente en materia de instituciones de inversión colectiva, se comunica a los partícipes de los fondos afectados el derecho de separación que les asiste, ejercitable en el plazo de treinta días a contar desde la fecha de publicación de este anuncio o de la remisión de la oportuna comunicación individualizada a los partícipes, sin deducción de comisión de reembolso ni gasto alguno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 bis, segundo, párrafo 4.º, de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre.

Que, asimismo, los acreedores de los fondos partícipes en la fusión podrán oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los partícipes y acreedores tienen el derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Proyecto de Fusión.

Madrid, 15 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.072.

2.ª 23-4-2002

AIRTRANSA, TRANSPORTES DE AGENTES INDEPENDIENTES REUNIDOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en la sede social de la compañía, plaza Duque Medinaceli, número 7, entlo., de Barcelona, el próximo día 10 de junio de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y en su caso, el siguiente día 11 de junio de 2002, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Informe sobre el desarrollo del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2001, examen y aprobación, del Balance y la Cuenta de Resultado y aplicación de éstos así como la Memoria correspondiente al mismo ejercicio.

Segundo.—Dimisión y nombramiento del Secretario no Consejero del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Acuerdos complementarios encaminados a la ejecución de los anteriores.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta o nombramiento, en su caso, de los accionistas interventores de la misma.

Se hace constar, de conformidad a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social, o de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general ordinaria, previstos en los artículos 112 y 212.2 de la citada Ley.

Barcelona, 21 de marzo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Porta Parés.—14.356.

ALONSO BALAGUER I ARQUITECTES ASSOCIATS, S. L. (Sociedad absorbente) BALON 2000, S. L. (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales universales de partícipes de «Alonso Balaguer i Arquitectes Associats, Sociedad Limitada» y «Balón 2000, Sociedad Limitada», aprobaron, respectivamente, por unanimidad, en reuniones celebradas el 9 de abril de 2002, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por parte de «Alonso Balaguer i Arquitectes Associats, Sociedad Limitada» de «Balón 2000, Sociedad Limitada», adquiriendo aquélla, por sucesión universal, el patrimonio de la absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, con traspaso a la sociedad absorbente de todos sus bienes, derechos y obligaciones que constituyan su patrimonio social, en los términos del proyecto de fusión firmado, por todos los Administradores, el día 25 de marzo de 2002 y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 8 de abril de 2002.

Se hace constar expresamente el derecho de los partícipes y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2001. Asimismo se informa del derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Barcelona, 10 de abril de 2002.—El Administrador de «Alonso Balaguer i Arquitectes Associats, S.L.» y «Balón 2000, S.L.».—13.840.

1.ª 23-4-2002

A. M. J. EVALUATION, S.I.M.C.A.V., S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 17 de mayo de 2002, a las trece horas, en el domicilio social de la misma, calle Claudio Coello, 78 de Madrid y en segunda convocatoria el día 18 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2001.

Cuarto.—Ratificación del acuerdo segundo del Consejo de Administración de fecha 17 de diciembre de 2001 y, nuevas variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Dejar sin efecto el acuerdo sexto adoptado por la Junta general de accionistas de fecha 15 de junio de 2001, relativo a la modificación de Estatutos Sociales para su adaptación a la figura de Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable de Fondos.

Sexto.—Reelección o cambio, si procede, de entidad auditora.

Séptimo.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Octavo.—Autorización a la Entidad Gestora de la Sociedad para la realización de inversiones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2001, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas sobre dicho ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales podrán asistir a la Junta General aquellos accionistas cuyas acciones representen al menos el uno por mil del capital en circulación y que acrediten la inscripción de las mismas en los correspondientes registros con una antelación de cinco días a la fecha de celebración de la Junta en primera convocatoria por cualquiera de los medios previstos en la legislación vigente, siendo lícita la agrupación de acciones hasta constituir el número mínimo para asistir a la Junta.

Madrid, 16 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.417.

ARMADORES DE BURELA, S. A.

Convocatoria de junta general de accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad «Armadores de Burela, Sociedad Anónima» (ABSA), en reunión celebrada el 15 de marzo de 2002, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Burela (Lugo), en el salón de actos de Armadores de Burela, el próximo día 26 de mayo de 2002 (domingo), a las once de la mañana, en primera convocatoria, y el día 27 de mayo del 2002 (lunes), en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la cuentas anuales de 2001 (integradas por Balance al 31 de diciembre de 2001, Cuenta de Pérdidas y Ganancias de 2001 y Memoria del año 2001), del informe de gestión del año 2001, así como del Informe de Auditoría de todo ello.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la aplicación del resultado del ejercicio 2001.

Tercero.—Designación de Auditores de cuentas para el año 2002.

Cuarto.—Reestructuración del Consejo de Administración por finalizar su mandato en noviembre del año 2002.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de ésta Junta.

Los socios tienen derecho a solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos a que se refieren los apartados primero y segundo del anterior «orden del día», así como al examen de los mismos en el domicilio social.

Burela, 15 de abril de 2002.—El Presidente del Consejo, Ángel Fernández Vequez.—14.360.

ASCENSORES, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente) THYSSEN SETEC, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se anuncia